



Ayuntamiento de Torremolinos
INFORMÁTICA

INFORME_Valoración sobre 3 y Propuesta Adjudicación:

CONTRATACIÓN SUMINISTRO, EN MODO ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Remitida por la Mesa de Contratación los sobres de Oferta n.º 3 para su valoración de acuerdo al Pliego se procede a valorar las ofertas admitidas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El importe total de la licitación para cada uno de los lotes considerados es el siguiente:

Lote 1: asciende a 406.730,89 más IVA (492.144,37 € IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años).

Lote 2: asciende a 23.021,18 más IVA (27.855,63 € IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años).

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Criterios de valoración objetivos (SOBRE 3)

Valoración económica (lotes 1 y 2): Hasta 25 puntos

Se otorga una puntuación máxima de 25 puntos para la oferta económica para cada lote. La asignación de puntuación se hará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (B_i/B_{max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora

B_i = Baja ofertada por el licitador que se valora

B_{max} = Baja máxima ofertada considerando todas las ofertas admitidas

Lote 1: Presupuesto sin IVA 406.730,89 €

| OFERTANTE | VALOR OFERTA | IMPORTE BAJA | % BAJA | Puntos Precio |
|--|--------------|--------------|--------|---------------|
| Bechtle Direct, S.L.U. | 298047,36 | 108.683,53 € | 26,72% | 25,00 |
| SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES | 335.202,48 € | 71.528,41 € | 17,59% | 16,45 |
| | 633.249,84 € | | | |
| | 316.624,92 € | | | |
| Temeridad precio | 269.131,18 € | | | |

No temeridad en precio





Lote 2: Presupuesto sin IVA 23.021,18 €

| OFERTANTE | VALOR OFERTA | IMPORTE BAJA | % BAJA | Puntos |
|--|--------------|--------------|--------|--------|
| Bechtle Direct, S.L.U. | 16.938,72 € | 6.082,46 € | 26,42% | 25,00 |
| SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES | 21.146,52 € | 1.874,66 € | 8,14% | 7,71 |
| | 38.085,24 € | | | |
| | 19.042,62 € | | | |
| Temeridad | 16.186,23 € | | | |

No temeridad en precio

BAJA TEMERARIA

- En precio: Aquellas propuestas cuyo importe sea inferior en más de 15 unidades porcentuales, a la media aritmética de las ofertas presentadas, el umbral de temeridad = 85 % × Omedia.
No concurre temeridad

Valoración capacidad de la memoria RAM de los equipos: hasta 5 puntos

Se valora la capacidad de la memoria RAM de los equipos que los licitantes incluyan en sus ofertas de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntos:

Lote 1:

Se asignarán puntos de acuerdo al siguiente cuadro:

| Capacidad memoria RAM del equipo | Puntos |
|----------------------------------|----------|
| 8GB - Mero cumplimiento | 1 punto |
| 16GB | 5 puntos |

Lote 2:

Se asignarán puntos de acuerdo al siguiente cuadro:

| Capacidad memoria RAM del equipo | Puntos |
|----------------------------------|----------|
| 16GB - Mero cumplimiento | 1 punto |
| 32GB | 5 puntos |

Valoración características procesador: Hasta 25 puntos

Sa valora en este apartado la puntuación Passmark del procesador que el licitante incluye en su oferta según queda recogido en el cuadro del anexo II.

Lote 1

Se otorgará puntuación en la valoración de este apartado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (MP_i / MP_{max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora





MP_i = Diferencia entre la puntuación Passmark mínima exigida para el procesador en este lote (18900) y la del procesador que el licitante incluye en su oferta para el lote 1, según la clasificación del Anexo II. Este valor deberá ser mayor o igual al mínimo exigido para esta tipología, 18900, quedarán excluidas las ofertas cuyo valor Passmark referido no iguale o supere este valor y siempre que se cumplan el resto de características exigidas para el procesador en esta tipología.

MP_{max} = Diferencia entre la puntuación mínima exigida para el procesador en el lote 1 (18900) y la puntuación Passmark más alta, según se recoge en el Anexo II, para el procesador de entre todos los procesadores que presentan los licitantes para la totalidad de las ofertas para el lote 1.

Lote 2

Se otorgará puntuación en la valoración de este apartado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (MP_i / MP_{max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora

MP_i = Diferencia entre la puntuación Passmark mínima exigida para el procesador en este lote (27200) y la del procesador que el licitante incluye en su oferta para el lote 2, según la clasificación del Anexo II. Este valor deberá ser mayor o igual al mínimo exigido para esta tipología (27200), quedarán excluidas las ofertas cuyo valor Passmark referido no iguale o supere este valor y siempre que se cumplan el resto de características exigidas para el procesador en esta tipología.

MP_{max} = Diferencia entre la puntuación mínima exigida para el procesador en el lote 2 (27200) y la puntuación Passmark más alta, según se recoge en el Anexo II, para el procesador de entre todos los procesadores que presentan los licitantes para la totalidad de las ofertas para el lote 2.

Valoración de las capacidades del almacenamiento

Valoración de las capacidades del almacenamiento: hasta 5 puntos

Se valoran este apartado las capacidades de los equipos que los licitantes incluyen en su oferta.

Lote 1

Se otorga puntuación en este apartado de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntuación:

| Capacidad de almacenamiento (disco duro) | Puntos |
|--|----------|
| 256 GB | 1 punto |
| 512 GB | 5 puntos |

A los efectos de valorar este apartado, se excluyen de la valoración los 5 equipos de esta tipología para los que se exige una capacidad de 1TB, es decir, la valoración en este apartado se refiere a la capacidad del resto de equipos de esta tipología.

Lote 2

Se otorga puntuación en este apartado de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntuación:

| Capacidad de almacenamiento (disco duro) | Puntos |
|--|----------|
| 512GB | 1 punto |
| 1TB | 5 puntos |

A los efectos de valorar este apartado, se excluyen de la valoración los 5 equipos de esta tipología para los que se exige una capacidad de 1TB, es decir, la valoración en este apartado se refiere a la capacidad del resto de equipos de esta tipología.





Ayuntamiento de Torremolinos
INFORMÁTICA

Se suma a la puntuación obtenida la valoración del Sobre 2 de criterios sujetos a juicio de valor:

Lote 1

| Licitante | Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439) | Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193) |
|----------------------------|---------------------------------------|---|
| Sobre 2 | 30 puntos | 30 puntos |
| Valoración Económica | 25 | 16,45 |
| Memoria RAM de los equipos | 5 | 5 |
| Características procesador | 10,74 | 25 |
| Capacidades Almacenamiento | 5 | 5 |
| Cámaras integradas | 10 | 10 |
| Total | 85,74 | 91,45 |

Lote 2

| Licitante | Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439) | Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193) |
|----------------------------|---------------------------------------|---|
| Sobre 2 | 30 puntos | 30 puntos |
| Valoración Económica | 25 | 7,71 |
| Memoria RAM de los equipos | 5 | 0 |
| Características procesador | 25 | 0 |
| Capacidades Almacenamiento | 5 | 0 |
| Cámaras integradas | 10 | 10 |
| Total | 100 | 47,71 |

Baja Temeraria

- En **conjunto**, aquellas propuestas cuya puntuación obtenida exceda en 15 puntos, a la media aritmética de la puntuación total obtenida por todos los licitadores, a tramitar conforme al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciéndose un plazo máximo de hasta 5 días hábiles para la justificación de la temeridad.

Lote 1

Media de puntuación obtenida: $(85,74 + 91,45) + 15 = 103,60$

Las puntuaciones de los licitantes quedan por debajo del umbral calculado.

Lote 2

Media de puntuación obtenida: $(100,00 + 47,71) + 15 = 88,85$

La puntuación del licitante Bechtle direct, S.L. supera el umbral calculado, por lo que corresponde justificación de temeridad.

Lote 1

En consecuencia, se propone se eleve a la Mesa y al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193), que obtiene la mayor puntuación, 91,45 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego, para su aprobación.





Ayuntamiento de Torremolinos
INFORMÁTICA

Lote 2

Queda pendiente de la justificación de la temeridad del licitante Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439), de la oferta en su conjunto, precio con las mejoras.

Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente

El Jefe de Servicio de Informática

Fdo: Ramón Márquez León

DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

